

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES FINANCIADOS CON FONDOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2020 (Ref. I02 – 2021).**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose recibido en tiempo y forma solicitud alguna, éste Vicerrectorado acuerda:

**Declarar *desierta* la ayuda convocada en la citada Convocatoria.**

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

*La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO	06-11-2020 10:58:44

